



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, agosto diez (10) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo RUBIELA SUAREZ SANCHEZ C.C. 65696902 contra LILIANA QUIBANO TOVAR C.C.55171456. Radicación 41001-40-03-007-2018-00564-00.

En atención a la solicitud de devolución de títulos judiciales y el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la devolución y pago de los títulos judiciales que se relacionan y que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la parte demandada, Liliana Quibano Tovar. Ofíciase.

439050001077358 por valor de \$ 421.900,00

439050001079386 por valor de \$ 135.008,00

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ